

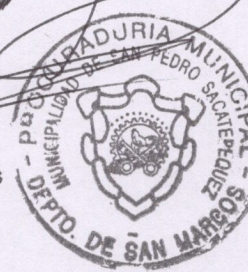
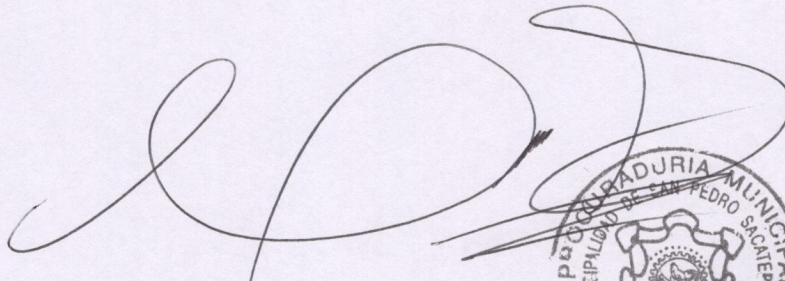
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 01 de Marzo del año dos mil veintitrés.

**PROCURADOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS  
INFORMA:**

Que del uno de febrero al veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, no se ejecutaron obras total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente; por parte de la municipalidad de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, Empresa Eléctrica Municipal del Municipio de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos Y departamento de Agua y Drenajes.

Razón por la cual extendiendo el presente documento como respaldo para cumplir con lo ordenado en el Artículo 10 numeral 18 del decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala. (Ley Acceso a la Información Pública).

Atentamente.



Licenciado César Leonardo Sandoval Barrios  
Procurador de la Alcaldía Municipal.

UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL  
RECIBIDO  
16:34  
01/03/2022  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SAC., S.M.

